

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 2.383/2018

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 del Código Civil y en la norma cuarta de la Instrucción, de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, mediante Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de julio de 2018, se ha delegado en el Sr. Concejel de este Ayuntamiento, Don Jo-

sé Manuel Ruiz Galiano, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de Matrimonio Civil entre Don Alfonso Galiano Gracia y María del Carmen Vizuite Grande, que tendrá lugar el próximo día 11 de agosto de 2018, a las 20:00 horas, en el Ayuntamiento de Cardeña.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegación de competencias.

Cardeña, a 4 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.